	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SST-PT-01
		VERSIÓN: 03
		EMITIDO: 12-Jun-2019

La empresa TAX SUPER S.A, busca ser la empresa más competitiva en el sector económico de TRANSPORTE PUBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS; para esto está comprometida con la implementación, desarrollo, revisión y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, propiciando condiciones de trabajo y/o de desarrollo contractual satisfactorias en todos los niveles de la organización para los trabajadores, contratistas, conductores que laboran para el parque automotor afiliado a la empresa y partes interesadas.

TAX SUPER S.A, asume el compromiso de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de todas las actividades, procurando proteger y mantener el mayor nivel de bienestar físico y mental de todos los trabajadores, conductores afiliados, contratistas y partes interesadas, a través de actividades de promoción y prevención, buscando minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Existe un firme compromiso para cumplir con la normatividad vigente en materia Seguridad y Salud en el Trabajo establecida por el Gobierno Nacional, y demás normas que adicionen, reglamenten o modifiquen las normas existentes al momento de la firma de las presentes políticas.


La persona designada por la empresa para liderar el desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuenta con el apoyo de la Alta Gerencia, el COPASST, comités internos y trabajadores en general.

La Alta Gerencia destinará los recursos físicos, económicos, tecnológicos y humanos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los riesgos, así como las actividades y programas que contribuyen al mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta política se apoya en los siguientes objetivos:

1. Minimizar la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales a través de la gestión de los riesgos asociados a las actividades de la empresa.
2. Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y demás normas aplicables a la empresa en términos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar y controlar la presencia del factor de riesgo Biomecánico y su posible efecto en la salud de los trabajadores y conductores afiliados.

	Elaboro	Revisó	Aprobó
Nombre	Natalia Castaño Vélez	Marta moreno	Mauricio Veléz
Cargo	Líder SGSST	Subgerente	Gerencia

	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SST-PT-01
		VERSIÓN: 03
		EMITIDO: 12-Jun-2019

4. Proporcionar a los trabajadores, contratistas, conductores que laboran para el parque automotor afiliado a la empresa y partes interesadas el conocimiento necesario para desempeñar su trabajo en forma eficiente, mediante la inducción, reinducción y capacitación en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Diseñar, implementar y mantener el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, garantizando su permanente operación y actualización.
6. Identificar y controlar la presencia del factor riesgo psicosocial por medio de las baterías del ministerio y ejecutar los planes de acción en forma eficiente

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa TAX SUPER S.A., aplica a todas las actividades, procesos, productos y servicios relacionados con las actividades que se realizan dentro de las instalaciones, ubicada en la Calle 60 N° 51 – 65, Barrio Prado Centro de la ciudad de Medellín, así como en el área de cobertura de la prestación del servicio en desarrollo del objeto social de la empresa, siendo este el sector de TRANSPORTE PUBLICO INDIVIDUAL PASAJEROS.

MAURICIO ESTEBAN VELEZ VELEZ
Representante Legal
Junio 12 de 2019

	Elaboro	Revisó	Aprobó
Nombre	Natalia Castaño Vélez	Marta moreno	Mauricio Veléz
Cargo	Líder SGSST	Subgerente	Gerencia